

AÑO XLI • MARTES, 14 DE ENERO DE 2025

NÚMERO 8

SUMARIO

III. - PERSONAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL	Página —
PERSONAL MILITAR	
	904
Reserva	894
Ceses	895
Destinos	896
Servicios especiales	899
EJÉRCITO DE TIERRA	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE SUBOFICIALES	
Bajas	901
Destinos	902
Comisiones	903
ESCALA DE TROPA	
Servicio activo	904
Suspensión de empleo	906
VARIOS CUERPOS	000
Comisiones	907
RESERVISTAS	
Nombramientos	908

CVE: BOD-2025-s-008-22 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Pág. 23

MADA CUERPO GENERAL • ESCALA DE MARINERÍA Vacantes RESERVISTAS	
ESCALA DE MARINERÍA Vacantes	
Vacantes	
RESERVISTAS	
Situaciones	
RCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO	
CUERPO GENERAL	
ESCALA DE OFICIALES	
Reserva	
Recompensas	
ESCALA DE TROPA Compressione	
Compromisos Licencia por asuntos propios	
VARIAS ESCALAS	
Distintivos de permanencia	
RESERVISTAS	
Recompensas	
IV. — ENSEÑANZA MILITAR	
ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO Nombramiento de alumnos Cursos Profesorado Aplazamientos, renuncias y bajas Aptitudes Homologaciones ENSEÑANZA DE FORMACIÓN Profesorado	

CVE: BOD-2025-s-008-23 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Pág. 24

AVISO LEGAL.

- «1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.
- 2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.
- 3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



Diseño y Maquetación: Imprenta del Ministerio de Defensa CVE: BOD-2025-s-008-24 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 949

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00399/25

Cód. Informático: 2024028167.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo Marítimo de la «Torre del Oro» (Sevilla) para su exhibición en el Centro Deportivo y Sociocultural (CDSCA) de Oficiales de San Fernando (San Fernando, Cádiz).

Para posibilitar la presencia del Museo Marítimo de la «Torre del Oro» (Sevilla) en el Centro Deportivo y Sociocultural (CDSCA) de Oficiales de San Fernando (San Fernando, Cádiz), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Centro Deportivo y Sociocultural (CDSCA) de Oficiales de San Fernando (San Fernando, Cádiz) y del Capitán de Navío Director del Museo Marítimo de la «Torre del Oro» (Sevilla) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 10 de diciembre de 2024 hasta el 10 de diciembre de 2029, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, seguirá depositado en el Centro Deportivo y Sociocultural (CDSCA) de Oficiales de San Fernando (Calle General Pujales, 1; 11100 San Fernando, Cádiz), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Marítimo de la «Torre del Oro» (Sevilla) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de salida temporal del fondo del Museo Marítimo de la «Torre del Oro» (Sevilla), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de prórroga de depósito, a favor del Coronel Director del Centro Deportivo y Sociocultural (CDSCA) de Oficiales de San Fernando (San Fernando, Cádiz).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de diciembre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 950

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNS-25

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ANTENA DE GONIO STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR: Empresa Nacional Radiomarítima

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: Tipo 1542/ N.º 58476

MATERIA/SOPORTE: Latón

TÉCNICA: Fundido en hueco, atornillado

DIMENSIONES: 124 cm (altura); 65 cm (anchura/longitud); 65 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno

CVE: BOD-2025-008-950 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 951

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00400/25

Cód. Informático: 2024028168.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de sesenta y nueve fondos del Museo del Ejército (Toledo) para su exhibición en la Guardia Real (Madrid).

Por Orden Ministerial 306/08779/19, de 31 de mayo, publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» número 111, de viernes 7 de junio de 2019, pág. 15187-15191, se autorizó la salida temporal, en calidad de depósito, de setenta y dos fondos del Museo del Ejército (Toledo) para su exhibición en la Guardia Real (Madrid).

En escrito de fecha 18 de octubre de 2024 del Teniente Coronel Jefe del Área de Documentación del Museo del Ejército (Toledo), por autorización del General Director del Museo del Ejército (Toledo), se solicitó la autorización de la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de sesenta y nueve fondos reseñados y valorados en la Orden Ministerial anteriormente señalada.

Atendiendo a tal solicitud y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial hasta el 28 de julio de 2029.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en la Guardia Real (BAE Guardia Real, Cuartel «El Rey», Paseo de El Pardo, 43; 28048 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo del Ejército (Toledo) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito a favor del Coronel Jefe de la Guardia Real (Madrid).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de diciembre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

SVE: BOD-2025-008-951 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 952

ANEXO

- 1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-1607 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA DEL REINADO DE FERNANDO VII
- 2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4190 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ARMÓN DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4193 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4193.01 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 5. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4193.02 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 6. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4193.03 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 7. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4193.04
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO
 KRUPP CALIBRE 96 MM
- 8. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4193.05 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 9. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4193.06 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 10. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4193.07 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 11. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4193.08 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 12. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4193.09
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA DE ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO
 KRUPP CALIBRE 96 MM
- 13. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4194
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TIRO DE CABALLO CON SU ATALAJE REGLAMENTARIO
 DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CAL 96 MM
- 14. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4194.01 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TIRO DE CABALLO CON SU ATALAJE REGLAMENTARIO DEL CAÑÓN De TIRO RÁPIDO KRUPP CAL 96 MM
- 15. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4194.02 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TIRO DE CABALLO CON SU ATALAJE REGLAMENTARIO DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CAL 96 MM

CVE: BOD-2025-008-952 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 953

- 16. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4194.03 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TIRO DE CABALLO CON SU ATALAJE REGLAMENTARIO DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CAL 96 MM
- 17. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4202
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA CON ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO
 KRUPP CALIBRE 96 MM
- 18. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4202.01
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA CON ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO
 KRUPP CALIBRE 96 MM
- 19. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4202.02 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA CON ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 20. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4202.03 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA CON ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 21. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4202.04 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA CON ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 22. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4202.05 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA CON ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 23. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4202.06
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA CON ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO
 KRUPP CALIBRE 96 MM
- 24. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4202.07 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA CON ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 25. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4202.08
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA CON ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO
 KRUPP CALIBRE 96 MM
- 26. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4202.09
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GRANADA CON ESPOLETA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO
 KRUPP CALIBRE 96 MM
- 27. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4217
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOTE DE METRALLA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO
 KRUPP CALIBRE 96 MM
- 28. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4217.01
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BOTE DE METRALLA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO
 KRUPP CALIBRE 96 MM
- 29. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4226
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE MUNICIÓN PARA GRANADAS DEL CAÑÓN DE
 TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 30. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4226.01 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE MUNICIÓN PARA GRANADAS DEL CAÑÓN De TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM

CVE: BOD-2025-008-953 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 954

- 31. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4226.02 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE MUNICIÓN PARA GRANADAS DEL CAÑÓN De TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 32. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4226.03
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE MUNICIÓN PARA GRANADAS DEL CAÑÓN DE
 TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 33. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.01 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESCOBILLÓN KRUPP
- 34. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.02 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA METÁLICA PEQUEÑA BAJO ARMÓN DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 35. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.03 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA METÁLICA GRANDE BAJO ARMÓN DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 36. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.05 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE CUERO DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 37. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.06
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE CUERO DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP
 CALIBRE 96 MM
- 38. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.07 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE CUERO DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 39. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.08
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE CUERO DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP
 CALIBRE 96 MM
- 40. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.10
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE MADERA CON DOS PLATILLOS (KRUPP)
- 41. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.11
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE MADERA CON DOS CAJAS DE ANILLOS
 OBTURADORES (KRUPP) DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 42. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.13 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CARTUCHERA DE CUERO (KRUPP) DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 43. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.14
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE RESPETOS DEL CAÑÓN KRUPP DEL CAÑÓN
 DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM
- 44. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.15
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CAJA DE RESPETOS DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO
 KRUPP CALIBRE 96 MM
- 45. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.16
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ZAPAPICO DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE
 96 MM
- 46. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4228.17
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PALA DEL CAÑÓN DE TIRO RÁPIDO KRUPP CALIBRE 96 MM

CVE: BOD-2025-008-954 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 955

- 47. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-4343
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA DEL REINADO DE ISABEL II
- 48. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-7644.20
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BAYONETA DE CUBO MODELO 1871 PARA FUSIL
 REMINGTON ESPAÑOL MODELO DEL MISMO AÑO
- 49. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-25155
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA DEL REINADO DE ALFONSO XIII
- 50. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-30013 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PETO DE CORACERO
- 51. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-30340
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DEL CORONEL DE LA ESCOLTA REAL D. JUAN
 NIEULANT Y VILLANUEVA, MARQUÉS DE SOTOMAYOR, GRANDE DE ESPAÑA,
 JEFE DEL ESCUADRÓN DE ESCOLTA REAL ENTRE 1902 Y 1906
- 52. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-35146 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA
- 53. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-40546
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RETRATO DE FERNANDO MUÑOZ RIANSARES Y
 TARANCÓN, DUQUE DE RIANSARES
- 54. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-41189.18 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA
- 55. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-41189.21 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA
- 56. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-55201
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE MONTAR MODELO 1875 PARA OFICIAL DE
 LA ESCOLTA REAL
- 57. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-83292 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MOSQUETÓN MAUSER ESPAÑOL MODELO 1916
- 58. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-90372
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA MODELO 1875 PARA OFICIAL MENOR DEL REAL
 CUERPO DE ALABARDEROS
- 59. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-97780
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GUERRERA DE GENERAL DE BRIGADA
- 60. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-97790
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PANTALÓN DE ALABARDEROS
- 61. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-98630 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: UNIFORME DE CARRETERO DE LA ESCOLTA REAL
- 62. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-98632
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CHALECO DE ALABARDERO
- 63. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-98658
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GUERRERA DE DIARIO DE CAPITÁN DE LA ESCOLTA REAL
- 64. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-110008
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: FUSIL REMINGTON ESPAÑOL MODELO 1871
- 65. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-110404
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PETO CON ESCUDO DORADO

CVE: BOD-2025-008-955 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 956

- 66. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-110557
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA PARA GUARDIAS DE ALABARDEROS DEL REINADO DE ALFONSO XII
- 67. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-111302 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALABARDA DEL REINADO DE ALFONSO XII. REAL CUERPO DE ALABARDEROS
- 68. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-201292 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VITRINA ADOSADA VERTICAL RECTANGULAR DE LA SALA DE LA REINA V-12
- 69. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-201314
 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VITRINA ADOSADA VERTICAL DE LA SALA DE CARLOS I V-05

CVE: BOD-2025-008-956 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 957

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00401/25

Cód. Informático: 2024028169.

Se autoriza la salida temporal de cuatro fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) para su exhibición en el Cuartel General del Mando de Transmisiones (Bétera, Valencia).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) en el Cuartel General del Mando de Transmisiones (Bétera, Valencia), en respuesta a la solicitud de colaboración del Coronel Director del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), del General Jefe del Mando de Transmisiones (Bétera Valencia) y del General Subdirector de Patrimonio Histórico Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 10 de diciembre de 2024 hasta el 10 de diciembre de 2029, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, se depositarán en el Cuartel General del Mando de Transmisiones (Carretera Bétera-Portacoeli, s/n; 46117 Bétera, Valencia), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal de los fondos del Museo Histórico Militar de Valencia (Valencia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de depósito, a favor del General Jefe del Mando de Transmisiones (Bétera, Valencia).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de diciembre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-008-957 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 958

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MTV-2667

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: COMPROBADOR DE LÍNEA TELEFÓNICA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

LUGAR DE PRODUCCIÓN: España

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: EE-59 GR-1 MATERIA/SOPORTE: Madera, baquelita, cuero TÉCNICA: Tallado, fundido, moldeado, curtido

DIMENSIONES: 21 cm (altura); 18 cm (anchura/longitud); 13 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MTV-2668

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CENTRAL TELEFÓNICA DE CAMPAÑA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Alemania DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Madera, baquelita TÉCNICA: Tallado, fundido, modelado

DIMENSIONES: 37 cm (altura); 20 cm (anchura/longitud); 25 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MTV-2670

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: VOLTÍMETRO VERIFICADOR DE PILAS TIPO

«RADIODINA» T 067, EN ESTUCHE DE MADERA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX TIPOLOGÍA/MODELO/MARCA: Sadir Carpentier

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal, componentes electrónicos, cuero

TÉCNICA: Tallado, fundido, moldeado, curtido

DIMENSIONES: 29,5 cm (altura); 20 cm (anchura/longitud); 11 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: L34-10

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: GENERADOR DE LLAMADAS

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Madera, cuero, metal

TÉCNICA: Tallado, curtido, fundido

DIMENSIONES: 17 cm (altura); 15,5 cm (anchura/longitud); 12 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno / Restaurado

CVE: BOD-2025-008-958 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 959

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00402/25

Cód. Informático: 2024028170.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo del Ejército (Toledo) para su exhibición en el Regimiento de Artillería de Costa N.º 4 (San Fernando, Cádiz).

Para posibilitar la presencia del Museo del Ejército (Toledo) en el Regimiento de Artillería de Costa N.º 4 (San Fernando, Cádiz), en respuesta a la solicitud de colaboración del General Director del Museo del Ejército (Toledo) y del Coronel Jefe del Regimiento de Artillería de Costa N.º 4 (San Fernando, Cádiz) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 11 de diciembre de 2024 hasta el 10 de julio de 2027, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Regimiento de Artillería de Costa N.º 4 (BAE Camposoto, Carretera de Camposoto, s/n; 11100 San Fernando, Cádiz), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo del Ejército (Toledo) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal del fondo del Museo del Ejército (Toledo), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Artillería de Costa N.º 4 (San Fernando, Cádiz).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de diciembre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-008-959 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 960

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MUE-212365

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESTANDARTE DEL REGIMIENTO MIXTO DE ARTILLERÍA

N.º 4

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1983 MATERIA/SOPORTE: Madera, seda, metal

TÉCNICA: Raso o satén, tejido, bordado, pasamanería, fundido, dorado, grabado

DIMENSIONES: 125 cm (altura); 140 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

CVE: BOD-2025-008-960 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 961

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00403/25

Cód. Informático: 2024028171.

Se autoriza la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, de veintinueve fondos del Museo Naval (Madrid) en el Museo Naval de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria).

Para posibilitar la presencia del Museo Naval (Madrid) en el Museo Naval de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria), en respuesta a la solicitud de colaboración del Capitán de Navío Director del Museo Naval (Madrid) y del Capitán de Fragata Delegado del Instituto de Historia y Cultura Naval en Canarias y Director del Museo Naval de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la prórroga de la salida temporal, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 11 de diciembre de 2024 hasta el 11 de diciembre de 2029, de los fondos reseñados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, seguirán depositados en el Museo Naval de Las Palmas de Gran Canaria (Arsenal de Las Palmas, Calle León y Castillo, 310; 35007 Las Palmas de Gran Canaria) durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Naval (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, se ampliará la cobertura de la póliza de seguro concertada hasta la fecha indicada en el artículo primero, de forma que queden cubiertos los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a estos fondos, inventariados en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa, y el artículo 14 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, relativo a la protección de los bienes muebles e inmuebles y restauraciones de fondos.

Sexto.- La presente autorización de prórroga de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español y en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La prórroga de la salida temporal de los fondos del Museo Naval (Madrid) se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de prórroga de depósito a favor del Capitán de Fragata Delegado del Instituto de Historia y Cultura Naval en Canarias y Director del Museo Naval de Las Palmas de Gran Canaria (Las Palmas de Gran Canaria).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de diciembre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-008-961 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 962

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-1582

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE OBÚS NAVAL RAYADO SOBRE CUREÑA DE CARRIL

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal

TÉCNICA: Cincelado, fundido, recortado, remachado

DIMENSIONES: 24,5 cm (altura); 40 cm (anchura/longitud); 24 cm (profundidad)

N.º PARTES: 3

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: El fondo se compone de base, deslizador y cañón

2. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-1595

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CAÑÓN DE DESEMBARCO DE ÁNIMA

RAYADA Y MONTADO SOBRE CARRO STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX MATERIA/SOPORTE: Madera, bronce, latón

TÉCNICA: Cincelado, fundido, atornillado, remachado, grabado

DIMENSIONES: 15,5 cm (altura); 37 cm (anchura/longitud); 14,5 cm (profundidad)

N.º PARTES: 2

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: El fondo se compone de carro y cañón

3. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-1596

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CULEBRINA DE TRES CUERPOS CON

CASCABEL Y MUÑONES

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: Ibarra, Escolástico DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Madera, metal

TÉCNICA: Ensamblado, pintado, pulido, tallado, torneado

DIMENSIONES: 12,5 cm (altura); 48 cm (anchura/longitud); 12 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

4. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-1600

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CAÑÓN DE BRONCE FUNDIDO CON CUREÑA NAVAL. CALIBRE DE A 24

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Muñagorri Zagra, A.

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Madera, bronce

TÉCNICA: Atornillado, cincelado, fundido, remachado, barnizado, ensamblado, pulido,

DIMENSIONES: 13 cm (altura); 28,5 cm (anchura/longitud); 13,5 cm (profundidad)

N.º PARTES: 4

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: El fondo se compone de base, cañón y dos varillas metálicas

5. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-1608

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CAÑÓN RAYADO GONZÁLEZ HONTORIA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Fábrica de Trubia

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1882 MATERIA/SOPORTE: Madera, acero

TÉCNICA: Atornillado, cincelado, fundido, remachado, grabado

DIMENSIONES: 26 cm (altura); 24,5 cm (anchura/longitud); 16 cm (profundidad)

N.º PARTES: 4

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: El fondo se compone de base, cañón y dos varillas metálicas

CVE: BOD-2025-008-962 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 963

6. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-1611

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CAÑÓN RAYADO DE RETROCARGA MONTADO

SOBRE CÍRCULO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX

MATERIA/SOPORTE: Metal

TÉCNICA: Atornillado, cincelado, ensamblado, fundido, remachado

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 65 cm (anchura/longitud); 29 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

7. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-3234

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ESPADA DE CEÑIR PARA OFICIAL DE LA INFANTERÍA.

MODELO 1867

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX

MATERIA/SOPORTE: Acero, latón

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 90,5 cm (altura); 8 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

8. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-3341

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: SABLE DE ESGRIMA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Madera, acero, latón

TÉCNICA: Fundido, grabado, guarnecido, bruñido, pulido, barnizado

DIMENSIONES: 102,5 cm (altura); 16 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

9. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-3351

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CAÑÓN NAVAL CON CUREÑA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Madera

TÉCNICA: Cortado, ensamblado, pulido, pintado

DIMENSIONES: 19,5 cm (altura); 20,5 cm (anchura/longitud); 52,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

10. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-3352

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE CAÑÓN NAVAL CON CUREÑA CORREDERA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Madera

TÉCNICA: Clavado, torneado, pintado

DIMENSIONES: 18 cm (altura); 50 cm (anchura/longitud); 31 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

11. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-4220

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: TELÉMETRO ESTEREOSCÓPICO ZEISS

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Casa Zeiss

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: c. 1935

MATERIA/SOPORTE: Bronce, hierro de fundición, vidrio

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 435 cm (altura); 34 cm (anchura/longitud); 34 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-008-963 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 964

12. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-4300 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: DEFLECTOR STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Kelvin & Hughes

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Madera, latón TÉCNICA: Fundido, cortado, ensamblado

DIMENSIONES: 8 cm (altura); 17,5 cm (anchura/longitud); 5 cm (profundidad)

N.º PARTES: 2

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: El fondo se compone de deflector y estuche de madera

13. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-4305

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HORIZONTE ARTIFICIAL STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Madera, latón y vidrio

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 10 cm (altura); 16,8 cm (anchura/longitud); 9,5 cm (profundidad)

N.º PARTES: 3

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: El fondo se compone de horizonte, botellín y estuche

14. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-4306

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BALANZA DE INCLINACIÓN

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Kelvin Bottomley and

Baird LMT

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Madera, hierro, latón, vidrio TÉCNICA: Fundido, atornillado, cortado, ensamblado

DIMENSIONES: 11,3 cm (altura); 21,5,8 cm (anchura/longitud); 3,7 cm (profundidad)

N.º PARTES: 2

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

OBSERVACIONES: El fondo se compone de balanza y estuche

15. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-4307

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RELOJ DE VIGILANCIA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1900-1980 MATERIA/SOPORTE: Aluminio, bronce, cuero, vidrio TÉCNICA: Dorado, fundido, grabado, plateado

DIMENSIONES: 12 cm (altura); 12 cm (anchura/longitud)

N.º PARTES: 2

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

OBSERVACIONES: El fondo se compone de reloj y estuche

16. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-4309

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: ALIDADA DE REFLEXIÓN STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad del siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Hierro, vidrio TÉCNICA: Fundido, atornillado

DIMENSIONES: 20 cm (altura); 26 cm (anchura/longitud); 8 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

CVE: BOD-2025-008-964 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 965

17. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5025

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE BOTE AFRICANO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Madera

TÉCNICA: Barnizado, cortado, ensamblado, pintado

DIMENSIONES: 16 cm (altura); 85,5 cm (anchura/longitud); 24,5 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

18. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-6077

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: CINTA DE GORRO DE MARINERÍA / CINTA DE LEPANTO.

CANARIAS

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Tejido de algodón

TÉCNICA: Bordado

DIMENSIONES: 3 cm (altura); 38 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

19. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5133

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA DE LA BASE NAVAL DE CANARIAS

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Seda, fibra hilada de algodón, tela de raso, hilo metálico, perla

TÉCNICA: Tejido, bordado

DIMENSIONES: 127 cm (altura); 152 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Muy bueno

20. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5755

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: REPRODUCCIÓN DE MODELO DE AMETRALLADORA DE

TIRO RÁPIDO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Reproducción

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Madera, plástico

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 25 cm (altura); 58 cm (anchura/longitud); 24 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

21. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5970

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MONTAJE PARA CAÑÓN (MODELO)

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Reproducción

MATERIA/SOPORTE: Madera, metal

TÉCNICA: Cortado, clavado

DIMENSIONES: 14 cm (altura); 39 cm (anchura/longitud); 19 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

22. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-5971

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MONTAJE PARA CAÑÓN LISO DE A 8 LIBRAS QUE SE

INSTALABAN EN LANCHAS Y FALÚAS HASTA EL AÑO 1850

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Reproducción

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XIX MATERIA/SOPORTE: Cáñamo, madera, metal

TÉCNICA: Carpintería

DIMENSIONES: 16 cm (altura); 48 cm (anchura/longitud); 12 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

CVE: BOD-2025-008-965 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 966

23. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-6971 IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: BANDERA STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Seda TÉCNICA: Tejido, bordado

DIMENSIONES: 16 cm (altura); 48 cm (anchura/longitud); 12 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

24. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-6992

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE LANCHA DE VAPOR

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 1900 MATERIA/SOPORTE: Madera, metal

TÉCNICA: Pintado

DIMENSIONES: 60,2 cm (anchura/longitud); 19 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

25. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-6994

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE UN BARI REAL EGIPCIO

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

ESCUELA/TALLER/FÁBRICA/FUNDIDOR/EDITOR/IMPRESOR: Taller Escuela de

Flechas Navales

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Madera, piedra, cuerda, papel, tela, vidrio

TÉCNICA: Pintado

DIMENSIONES: 55,5 cm (altura); 60 cm (anchura/longitud); 15 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

26. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-8810

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DE FRAGATA «SANTA MARÍA» F81 (CAMBIADO

EL NOMBRE A «CANARIAS» F86). STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: Morejón Jordá, Josep DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XXI MATERIA/SOPORTE: Cartón, madera, metal

TÉCNICA: Pintado

DIMENSIONES: 26 cm (altura); 91 cm (anchura/longitud); 9 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

27. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-9024

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PINTURA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original AUTOR/PRODUCTOR: Pena Casal, Camilo DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX MATERIA/SOPORTE: Madera, pigmento

TÉCNICA: Pintura al óleo

DIMENSIONES: 69 cm (altura); 99 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

28. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-9390

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: PISTOLA DE SEÑALES STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: Siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Metal

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 22 cm (altura); 60 cm (anchura/longitud)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-008-966 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 967

29. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-12289

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MODELO DEL NAVÍO BRITÁNICO HMS VICTORY

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

MATERIA/SOPORTE: Madera, cuerda

TÉCNICA: Carpintería, pintado

DIMENSIONES: 56 cm (altura); 43 cm (anchura/longitud); 114 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

CVE: BOD-2025-008-967 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 968

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00404/25

Cód. Informático: 2024028173.

Se deja sin efecto la Orden 306/17555/22, de 10 de octubre, publicada en el «BOD» núm. 203, de martes 18 de octubre de 2022, pág. 29708-29709, que autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Arsenal de Cartagena (Cartagena, Murcia) para su exhibición en el Colegio Yago School (Sotogrande, Cádiz).

La Orden Ministerial mencionada autorizaba la salida temporal de un fondo del Arsenal de Cartagena (Cartagena, Murcia) para su exhibición en el Colegio Yago School (Sotogrande, Cádiz) desde el 24 de octubre de 2022 al 24 de octubre de 2027.

En escrito de fecha 29 de octubre de 2024 del Capitán de Navío Jefe accidental de la División de Logística del Estado Mayor de la Armada (Madrid), por orden del Almirante Jefe de la División de Logística del Estado Mayor de la Armada (Madrid), se solicitó la anulación de las referida Orden Ministerial.

Por lo que, atendiendo a tal solicitud, y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero. Dejar sin efecto la Orden 306/17555/22, de 10 de octubre, publicada en el «BOD» núm. 203, de martes 18 de octubre de 2022, pág. 29708-29709, que autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Arsenal de Cartagena (Cartagena, Murcia) para su exhibición en el Colegio Yago School (Sotogrande, Cádiz) desde el 24 de octubre de 2022 al 24 de octubre de 2027.

Segundo. Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Tercero. A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 2 de diciembre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-008-968 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 969

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ARS1-515

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁSTIL DEL BUQUE VENCEDORA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad del siglo XIX

MATERIA/SOPORTE: Metal TÉCNICA: Laminado, fundido

DIMENSIONES: 10 m (altura); 8,6 m (anchura/longitud); 3,1 m (profundidad).

PESO: 2.000 kg

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Fecha de botadura del buque Vencedora el 27 de abril de 1979

CVE: BOD-2025-008-969 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 970

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00405/25

Cód. Informático: 2024028174.

Se autoriza la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Arsenal de Cartagena (Cartagena, Murcia) para su exhibición en el Colegio Yago School (Málaga).

Para posibilitar la presencia del Arsenal de Cartagena (Cartagena, Murcia) en el Colegio Yago School (Málaga), en respuesta a la solicitud de colaboración del Almirante Jefe de la División de Logística del Estado Mayor de la Armada (Madrid) y el Presidente y Consejero Delegado del Colegio Yago School (Málaga), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición, en calidad de depósito, por un periodo de cinco (5) años prorrogables, desde el 10 de diciembre de 2024 hasta el 10 de diciembre de 2029, del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Colegio Yago School (Calle de la Escritora Fúster Gallardo, 10; 29018 Málaga) durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Arsenal de Cartagena (Cartagena, Murcia) y el Instituto de Historia y Cultura Naval (Madrid) se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dicho fondo, durante el tiempo que permanezca fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, el Colegio Yago School (Málaga), como entidad depositaria, concertará un seguro con una entidad aseguradora que cubra los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración todo lo relacionado con la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español (art. 26 a 39), que afecte a este fondo, inventariado en el sistema para gestión del Patrimonio Histórico Mueble, adscrito al Ministerio de Defensa.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida temporal del fondo del Arsenal de Cartagena (Cartagena Murcia), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega del mismo, que se constituye en concepto de depósito, a favor del Presidente y Consejero Delegado del Colegio Yago School (Málaga).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de diciembre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-008-970 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 971

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ARS1-515

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: MÁSTIL DEL BUQUE VENCEDORA

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad del siglo XIX

MATERIA/SOPORTE: Metal TÉCNICA: Laminado, fundido

DIMENSIONES: 10 m (altura); 8,6 m (anchura/longitud); 3,1 m (profundidad).

PESO: 2.000 kg

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

OBSERVACIONES: Fecha de botadura del buque Vencedora el 27 de abril de 1979

CVE: BOD-2025-008-971 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág.

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00406/25

Cód. Informático: 2024028175.

Se modifica la Orden 306/05810/21, de 14 de abril, «BOD» núm. 75, de martes 20 de abril de 2021, que autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Museo Naval (Madrid), para su exhibición en el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) (Madrid).

En escrito de fecha 18 de noviembre de 2024 del Capitán de Navío Director del Museo Naval (Madrid), se solicitó la modificación de la Orden 306/05810/21, de 14 de abril, «BOD» núm. 75, de martes 20 de abril de 2021, debido al cambio de la ubicación del depósito.

Se modifica la mencionada Orden Ministerial, atendiendo a tal solicitud y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- En el artículo segundo de la Orden 306/05810/21, de 14 de abril:

Donde dice:

«El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) (Calle Alfonso XI, 6; 28014 Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.»

Debe decir:

«El fondo citado en el anexo que se acompaña, se depositará en el Instituto de Estudios Bursátiles (IEB) (Avenida del Talgo, 5; 28023 Moncloa-Aravaca, Madrid), durante el plazo de tiempo antes mencionado.»

Segundo.- Los demás artículos y el anexo no sufren modificación y quedan redactados tal y como aparecieron en la citada Orden Ministerial.

Tercero.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de diciembre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-008-972 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 973

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: MNM-965

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: RUEDA DE GOBIERNO DOBLE DE LA CORBETA NAUTILUS

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad del siglo XVIII MATERIA/SOPORTE: Bronce, Hierro de fundición, madera

TÉCNICA: Fundido, tallado

DIMENSIONES: 170 cm (diámetro). ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

> CVE: BOD-2025-008-973 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 974

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00407/25

Cód. Informático: 2024028177.

Se modifica la Orden 306/16021/24, de 10 de octubre, «BOD» núm. 207, de lunes 21 de octubre de 2024, que autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Arsenal de Cartagena (Cartagena, Murcia) para su exhibición en la Universidad Politécnica de Cartagena (Cartagena, Murcia).

Se modifica la Orden 306/16021/24, de 10 de octubre, «BOD» núm. 207, de lunes 21 de octubre de 2024, que autorizaba la salida temporal, en calidad de depósito, de un fondo del Arsenal de Cartagena (Cartagena, Murcia) para su exhibición en la Universidad Politécnica de Cartagena (Cartagena, Murcia) y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa.

DISPONGO:

Primero.- En el anexo de la Orden 306/16021/24, de 10 de octubre:

Donde dice:

«1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ARS1-574

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HÉLICE CLASE «DESCUBIERTA» ER

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Cartagena

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad del siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Bronce

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 350 cm (altura); 310 cm (anchura/longitud); 100 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno»

Debe decir:

«1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ARS1-547»

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HÉLICE CLASE «DESCUBIERTA» ER

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Cartagena

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad del siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Bronce

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 350 cm (altura); 310 cm (anchura/longitud); 100 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

Segundo.- Los demás artículos no sufren modificación y quedan redactados tal y como aparecieron en la citada Orden Ministerial.

Tercero.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 2 de diciembre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-008-974 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 975

ANEXO

1. N.º INVENTARIO/SIGNATURA: ARS1-547

IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: HÉLICE CLASE «DESCUBIERTA» ER

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Cartagena

DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2ª mitad del siglo XX

MATERIA/SOPORTE: Bronce

TÉCNICA: Fundido

DIMENSIONES: 350 cm (altura); 310 cm (anchura/longitud); 100 cm (profundidad)

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 976

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/00408/25

Cód. Informático: 2024028178.

Se asigna, por mutación demanial, un fondo procedente del Ministerio del Interior/ Dirección General de Tráfico (Madrid), a la colección estable del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid).

El Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos determina, en su artículo 7, que corresponde a los Ministerios decidir, con criterios científicos, la formación y la ordenación de las colecciones estables de los Museos que tienen adscritos y que la asignación de fondos a los Museos de Titularidad Estatal se realizará por Orden Ministerial.

Dicho reglamento establece en su artículo 6 apartado 2, que los bienes asignados a un Museo de Titularidad Estatal pasan a integrar la colección estable del mismo, sin perjuicio de que puedan ser depositados en otros Museos así como en instalaciones no museísticas para el cumplimiento de otros fines culturales, científicos o de alta representación del Estado, sin que en ningún caso estos depósitos alteren dicha asignación.

Por acta de mutación demanial firmada en Madrid el 13 de junio de 2024 y el 17 de junio de 2024 por el Director General del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico (Madrid) y el Coronel Director del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), y visto el informe técnico favorable firmado por el Coronel Director del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid) y por la técnica del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), se procedió al acto de entrega y recepción del fondo reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, conforme a lo dispuesto en los artículos 71 y 72 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 77 de Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

En su virtud y de conformidad con lo dispuesto en la Orden DEF/2424/2004 de 20 de julio, modificada por Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo, por la que se delegan competencias en autoridades del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Asignar a la colección estable del Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), por mutación demanial, un fondo procedente del Ministerio del Interior/Dirección General de Tráfico (Madrid), reseñado en el anexo a esta Orden Ministerial, pasando a integrar a la colección estable del primero.

Segundo.- El fondo citado será anotado en el Registro correspondiente, conforme a lo dispuesto en los artículos 10 y 11 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril; asimismo, será inscrito en el Inventario y Catálogo respectivo a fin de identificar, documentar y estudiar el fondo asignado al Museo de Aeronáutica y Astronáutica (Madrid), según dispone el artículo 12 del mencionado Real Decreto.

Tercero.- Se tendrá en cuenta el artículo 9 (sistema informático de inventario, control y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Cuarto.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13, de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Disposición final única. La presente Orden Ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

Madrid, 2 de diciembre de 2024. — La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, José Luis García Castell.

CVE: BOD-2025-008-976 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod



Núm. 8 Martes, 14 de enero de 2025 Sec. V. Pág. 977

ANEXO

1. IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: EUROCOPTER AS-355 NP ECUREUIL 2

STATUS/TRADICIÓN DOCUMENTAL: Original

LUGAR DE PRODUCCIÓN: Francia DATACIÓN/FECHAS EXTREMAS: 2008

MATERIA/SOPORTE: Metal, plástico, vidrio, material electrónico

TÉCNICA: Ensamblado, soldado, pintado, pulido

DIMENSIONES: 3,02 m (altura); 10,93 m (anchura/longitud); 3,05 m (profundidad).

PESO: 1305 kg

ESTADO DE CONSERVACIÓN: bueno

OBSERVACIONES: N.º de serie 5768. Matrícula EC-KXU

CVE: BOD-2025-008-977 Verificable en https://sede.defensa.gob.es/acceda/bod